

MINUTA DE REUNIÓN

COMITÉ: ASUNTOS CORPORATIVOS			
Tema Convocatoria: Ley 21.170 de Protección de Datos Personales y sus implicancias.			
Fecha	23 de Junio 2026	Hora Inicio	10:00
Modalidad	Online	Hora Fin	11:00

ASISTENCIA

Empresa	Nombre
AIEP	María Jesús De la Horra Sastre
AIEP	Rafael Sáenz -Diez
BICECORP	Macarena Ferrari
Brinca	Josefina Amunátegui
CASAIDEAS	Daniela Lanel Peverelli
CASAIDEAS	Paola Arévalo
Claro Chile	José Pedro Arana
COOPEUCH	Alfonso González
DELOITTE	Ignacia Ávila
FARMACIAS AHUMADA	Eduardo Poehls
Grant Thornton	Cristian Bastián
IST	Paulina Cuadra

KOSLAN	José Binimelis
MONS	Manuel Rodríguez
OXXO	Michelle Colin Altuzarra
SAMSUNG ELECTRONICS CHILE	Juan Enrique Joannon
SKY AIRLINE	Josefina Amunategui del Río
SKY AIRLINE S.A.	Carolina Schlesinger
Tecnored	Antje Buhlmann
XIAOMI	Marco Moggia
CCS	Cristian Correa
CCS	Ivonne Yáñez Saba
CCS	Romina Salazar

TEMAS TRATADOS

El Comité de Asuntos Corporativos de la Cámara de Comercio de Santiago (CCS) celebró una sesión centrada en la Ley 21.170 de Protección de Datos Personales, cuya entrada en vigor está programada para el 1 de diciembre de 2026. La abogada de la Cámara de Comercio de Santiago, Tabata Torbellino, ofreció un análisis exhaustivo sobre los riesgos corporativos y reputacionales que las empresas enfrentarán al adaptarse a esta nueva normativa. Se destacó que la ley representa un cambio de paradigma fundamental, otorgando mayor control a los individuos sobre sus datos personales y estableciendo un marco de cumplimiento más riguroso. Las sanciones por incumplimiento pueden ser severas, incluyendo multas de hasta 20.000 UTM y la inclusión en un registro público de infractores.

Durante su intervención, Tabata Torbellino explicó que la legislación actual es significativamente más estricta que la anterior, lo que generará un impacto económico y reputacional considerable para las organizaciones. Subrayó que los datos personales abarcan cualquier información que permita identificar a un individuo, incluso si ha sido compartida públicamente, y enfatizó la importancia de una gobernanza clara en la protección de datos, incluyendo la designación de un responsable y la implementación de políticas adecuadas. Se hizo hincapié en la necesidad de que las empresas traten los datos de manera lícita y segura, garantizando el ejercicio de los derechos de los titulares.

La discusión con los participantes abordó temas cruciales como la categorización de datos sensibles, la gestión de grandes volúmenes de información en sectores como la salud y la preocupación por la demora en la nominación de los miembros de la Agencia de Protección de Datos. La Cámara de Comercio de Santiago está desarrollando herramientas de apoyo, como una guía para PYMES y un kit de cumplimiento con 16 documentos, para facilitar la adaptación del ecosistema empresarial. Como conclusión, se recomendó a las empresas evaluar proactivamente su nivel de preparación mediante un sistema de semáforo y establecer una gestión continua de la protección de datos, incluyendo la revisión de proveedores y las bases de legitimidad del tratamiento.

CONSTANCIA

Se deja constancia que no se registraron intervenciones que contravengan la normativa de libre competencia.

Próxima sesión: Julio 2026

Cristian Correa
Secretario Ejecutivo

Ivonne Yáñez Saba
Abogada Legislativa